



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 07 de julio de 2023

AUTORIZACIÓN N°318

VISTOS:

- a) Ley N° 21516, fecha 20.12.2022, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2023 Sector Público.
- b) Decreto 001 del 03-01-2023 aprueba presupuesto DSM para el año 2023, según ajustes señalados en Memorándum N°551 del 16.12.2022, sesión ordinaria 35 del 13.12.2022, emitido por el secretario Municipal en su calidad de ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urra Morales
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Requerimiento de Compra N°130 de fecha 16.06.2023 Emitido por Director CESFAM Alemania dependiente del Departamento de Salud Municipal.
- g) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- h) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- i) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- j) D.F.L. N°1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de adquirir servicios de construcción para habilitación de Box IRA – ERA de CESFAM Alemania dependiente de Departamento de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 23.06.2023 publicaciones de Cotización ID 2744-333-COT23
- 3.-Fecha de cierre 28.06.2023

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID **2744-398-AG23** a **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUSI SPA Rut 77.275.723-9** por Habilitación sala IRA-ERA, por el valor de **\$1.414.315.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del

CASO
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SALUD MUNICIPAL
ADQUISICIONES

KARINA ARRIAGADA GARAY
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENC. AREA FINANCIERA
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO ÁREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/kag

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.